



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las quince horas y cuarenta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **031/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor

portador de su Documento Único de Identidad número

y quien requiere: **“Cuántos procesos sancionatorios se ejecutaron en la Defensoría del Consumidor al menos en el primer trimestre del año en curso y en cuántos procesos el motivo fue una violación a la tarifa máxima vigente y, cuáles fueron las empresas sancionadas por tal razón”**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Con base al informe entregado por el Tribunal Sancionador, con respecto a la pregunta de *¿cuántos procesos sancionatorios se ejecutaron en la Defensoría del Consumidor al menos en el primer trimestre del año en curso?*, se notifica que, las denuncias interpuestas tanto por Presidencia como las derivadas por el Centro de Solución de Controversias en San Salvador y, las Oficinas Regionales y Descentralizadas de ésta Institución, ascienden a 524.

Por otro lado, respecto a *¿cuántos procesos el motivo fue una violación a la tarifa máxima vigente? y ¿cuáles fueron las empresas sancionadas por tal razón?*, le informamos que el Tribunal Sancionador no ha recibido denuncia bajo esa conducta, mucho menos sancionado, por el contrario, el motivo por el cual denuncian las personas consumidoras, se debe a cobros indebidos, ya sea por el uso de rooming, entre otros aspectos.



Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor.

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv